

313683

24 JUL 1965

P. 28.385.-



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

PATENTE DE INTRODUCCION

formulada el 2 de Junio de 1965, con el núm. 313.683

e n

E S P A Ñ A

por DIEZ años

a nombre de ROGER LUCAS, de nacionalidad francesa, residente en 106, cours Albert-Thomas, Lyon, Francia, por:

"UN MECANISMO DE SEGURIDAD PARA EL BLOQUEO DE LAS PUERTAS EN TODA SU ALTURA"

=====
Actualmente, uno de los dispositivos de seguridad utilizados para el bloqueo de las puertas consiste esencialmente en adaptar varias cremonas longitudinales y transversales que se encajan, por sus extremos, en los montantes y en el travesaño superior del marco durmiente, siendo maniobradas dichas cremonas por medio de cerrojos.

Es evidente que la eficacia de tal dispositivo, a pesar de la multiplicidad de los puntos de encerrojamiento previstos a todo alrededor del durmiente, sigue siendo relativamente precaria, ya que es comprensible que no se oponga a la introduc-

313683



ción de herramientas susceptibles de forzar la puerta.

Por el contrario, el dispositivo de seguridad adaptable a las puertas para bloquearlas eficazmente y que constituye el objeto del presente invento, permite evitar cualquier efrac-
5 ción.

Este dispositivo consiste esencialmente en una pletina deslizante alojada en el montante del durmiente y susceptible de encajarse en una ranura prevista sobre el canto longitudi-
10 nal de la puerta cuando ésta está cerrada. Incluida esta pre-
tina, o insertada sobre el marco durmiente, y deslizando sobre-
deslizaderas, tiene como efecto bloquear la puerta en toda su
altura.

Unos órganos de mando acoplados a la cerradura y utilmen-
te repartidos sobre la altura de la pletina, realizan un movi-
15 miento simultáneo de traslación rigurosamente paralelo al plano
de la puerta y sin riesgo de atascamiento.

Los detalles de este dispositivo de bloqueo así como las
ventajas que éste procura se comprenderán bien con la descrip-
ción siguiente que se refiere al dibujo anejo que muestra a ti-
20 tulo indicativo, no restrictivo, una realización práctica del
invento.

La figura 1 muestra a escala reducida una puerta equipa-
da del dispositivo de bloqueo del que se trata aquí.

La figura 2, representa el perfil del durmiente que com-
25 prende la pletina móvil de bloqueo.

La figura 3 es una vista de detalle a escala aumentada
del dispositivo de bloqueo representado en sección transversal
según A-A de la figura 1.

La figura 4, muestra la pletina deslizante equipada de
30 un dispositivo de traslación con palancas y bielas.



Las figuras 5 y 6 representan el principio de funcionamiento del dispositivo de traslación de la pletina deslizante; fig. 5 en posición abierta; fig. 6 en posición cerrada.

5 Tal como lo ilustra el dibujo, el mecanismo de bloqueo de las puertas representado comprende esencialmente una pletina 1 contenida en una caja metálica 2 que tiene un sistema de cerradura apropiado 3. Esta pletina tiene un ancho y un espesor dados a título de ejemplo, mientras que su longitud corresponde aproximadamente a la altura total de la puerta 4 visible en
10 la figura 1.

La pletina de bloqueo 1 está acoplada a la cerradura de mando 3 por intermedio de palancas acodadas 5 unidas por bielas 6. Estas palancas acodadas pivotan sobre ejes 7 fijos en la caja metálica 2. Una ruedecilla 8 con eje en el extremo de uno
15 de los brazos de cada palanca 5 está encajada en una lumbrera 9 practicada en la pletina 1. Se comprende que la lumbrera puede ser practicada igualmente en el brazo de la palanca 5 y la ruedecilla 8 puede tener su eje sobre la pletina (fig. 4).

Se sobreentiende que las palancas 5 de traslación de la
20 pletina por intermedio de las bielas 6, están repartidas utilmente sobre toda la altura de la pletina deslizante 1 que de esta manera puede comprender varias de éstas acopladas entre sí por una biela única de mando.

La pletina 1 y su caja metálica 2 están incluidas en el
25 montate 10 del marco durmiente o están adaptadas en el borde de este montante, el cual a este efecto está, bien cortado por una entalladura 11, visible en la figura 3, bien privado de batiante para permitir la fijación sobre su sitio de la caja. Está previsto igualmente, cuando ésto es necesario, apoyar simplemente la pletina 1 y su caja 2 contra el montante del dur-
30

313683



miente.

En cuanto a la puerta 4, su canto longitudinal 13, opues-
to a la articulación, está equipado de una cabeza metálica 14
(fig. 1 y 3) fijada por cualesquiera organos apropiados. Esta
5 cabeza 14 es notable por el hecho de que está cortada en toda
su altura por una ramura 15. La cabeza metálica ramurada 14 re-
cubre toda la altura del canto 13 de la puerta 12.

Se preven igualmente deslizaderas laterales de guía de la
pletina 1, realizadas de metal o de material plastico, por ejem-
plo, poliamidas.
10

Igualmente está previsto adaptar, en la ramura de la ca-
beza metálica 14 fijada sobre el canto de la puerta 4, resor-
tes, o topes, deslizaderas, metálicas o plásticas, destinadas
al acufiamiento de la pletina 1 en posición de cierre.

Se comprende fácilmente que el bloqueo de la puerta 4,
cuando está cerrada, tiene lugar por roce de la pletina des-
lizante 1 en la ramura 15 de la cabeza metálica 14 de la puer-
ta.
15

Esta maniobra se efectua por medio de la cerradura 3 ayu-
dada eventualmente por un picaporte o por un boton, que equipan
20 la caja metálica 2 que contiene la pletina 1. De ésto resulta
el movimiento alternativo vertical de las bielas 6 que provoca
el pivotamiento simultáneo de las palancas acodadas 5 y en con-
secuencia el movimiento de traslación horizontal de la pletina
25 1 tal como lo indican las flechas de las figuras 4 y 6.

El bloqueo de la puerta 4 es muy eficaz ya que actua so-
bre toda su altura; gracias a este mecanismo de bloqueo se ob-
tiene una gran seguridad de cierre ya que la pletina 1 se opo-
ne a cualquier tentativa de efracción.

No hace falta decir que el montaje del mecanismo de blo-
30



queo antes descrito puede ser invertido, especialmente adaptando la pletina móvil 1 y su caja metálica 2 sobre la puerta 4 y equipando el montante del marco durmiente 5 con una cabeza ramurada tal como la 14.

5 Se sobreentiende que se pueden adoptar cualesquiera modificaciones de detalles útiles al sistema de bloqueo descrito, cuyas modificaciones son susceptibles de extender el campo de aplicación del mecanismo de bloqueo a todo género de bastidores de madera o metálicos, y a todos los dispositivos móviles de ob-
10 turación.

 Igualmente es evidente que se puede reemplazar el dispositivo precitado de guía con bielas por cualesquiera otros órganos tales como: excéntricas, levas, cremalleras, piñones, cadenas y correas.

15

- N O T A -

20 Los puntos de invención propia, no nueva, pero no establecida, practicada ni divulgada en España que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Introducción por DIEZ años, son los siguientes:

 1.^o.- Un mecanismo de seguridad para el bloqueo de las
25 puertas en toda su altura, que comprende esencialmente una pletina deslizante alojada en una caja metálica incluida o insertada en el montante del durmiente y susceptible de encajarse en una ranura prevista sobre el canto longitudinal de la puerta cuando ésta está cerrada.

30 2.^o.- Un mecanismo de seguridad para el bloqueo de las

313683



puertas según la reivindicación 1, caracterizado porque el movimiento de traslación de la pletina puede ser mandado por unas palancas acodadas pivotantes acopladas por bielas movidas vertical y alternativamente por la cerradura de la puerta ayudada eventualmente por un picaporte o un botón, pudiendo substituirse éste sistema por otros órganos, tales como varillas de deslizaderas, levas y correderas excéntricas, engranajes y cremalleras, pero no exclusivamente.

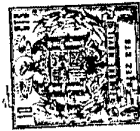
3^a.- Un mecanismo de seguridad para el bloqueo de las puertas según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el canto longitudinal de la puerta está equipado con una cabeza metálica aplicada en toda la altura de dicha puerta y cortada por una ramura en la cual la pletina deslizante de bloqueo puede encajarse cuando es solicitada por las palancas acodadas y las bielas por acción de la cerradura, ayudada eventualmente por un picaporte o un botón, cuando la puerta está cerrada.

4^a.- Un mecanismo de seguridad para el bloqueo de las puertas según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado porque para facilitar el movimiento deslizante de la pletina, se prevén deslizaderas laterales de metal o de plástico o unos rodamientos.

5^a.- Un mecanismo de seguridad para el bloqueo de las puertas en toda su altura.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

313683



Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina
por una sola cara.

Madrid,

P.A. 24 JUL 1965

Atento de Elabura
por Poder

AVS. M. C.

ALDORE DE TIZON
DIPLOME

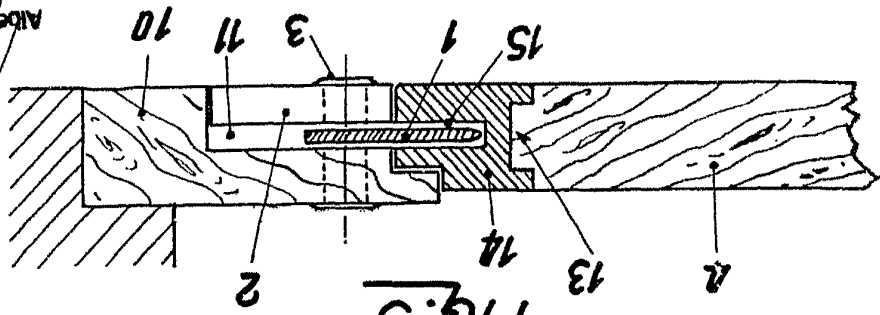


Fig. 3

Fig. 2

Fig. 1

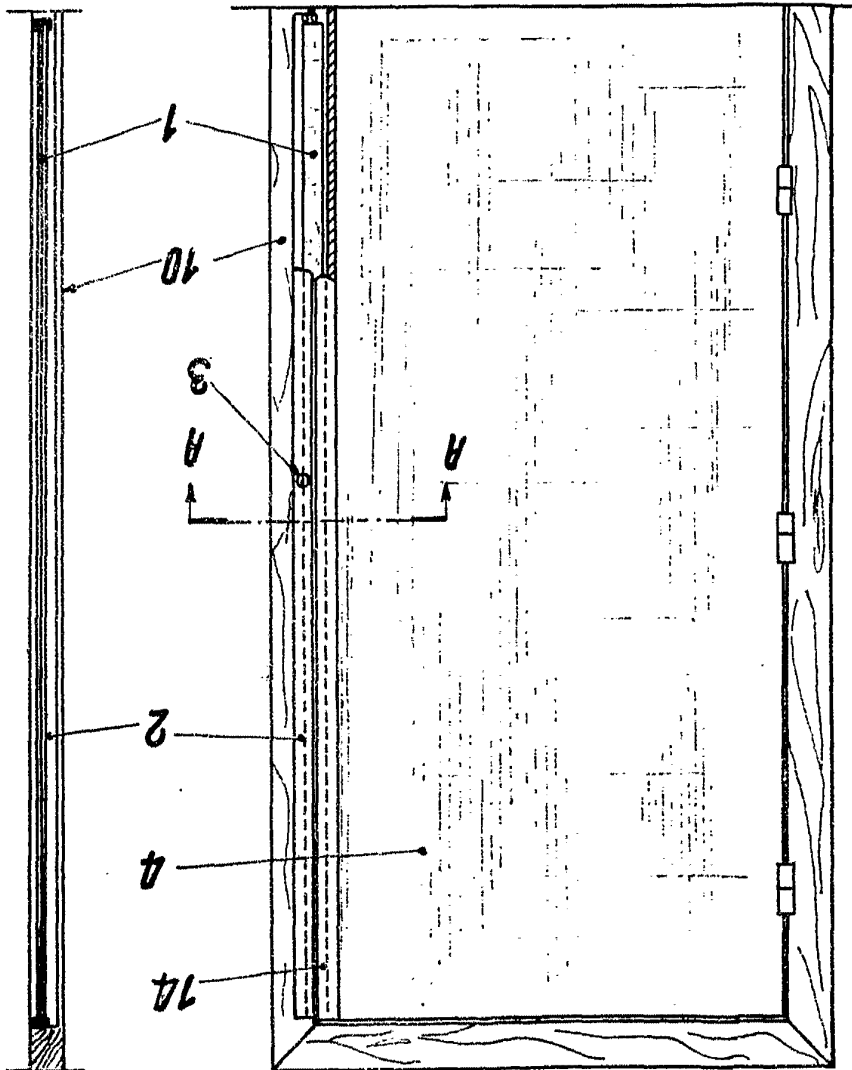




Fig. 4

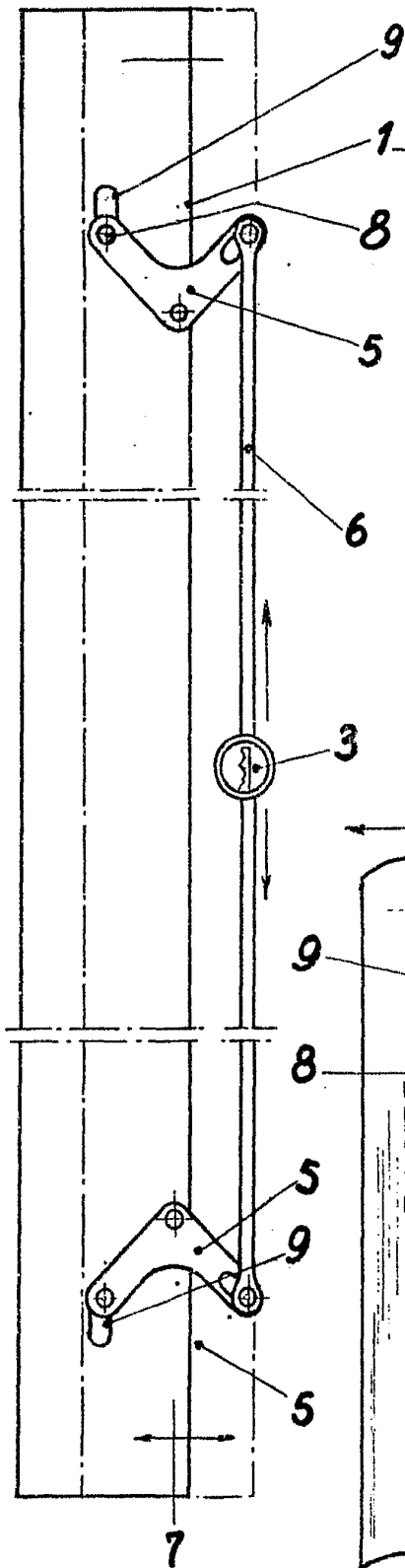


Fig. 5

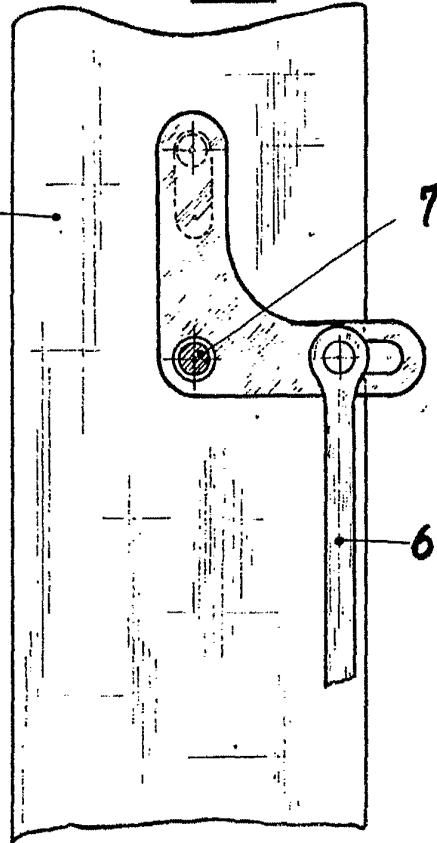
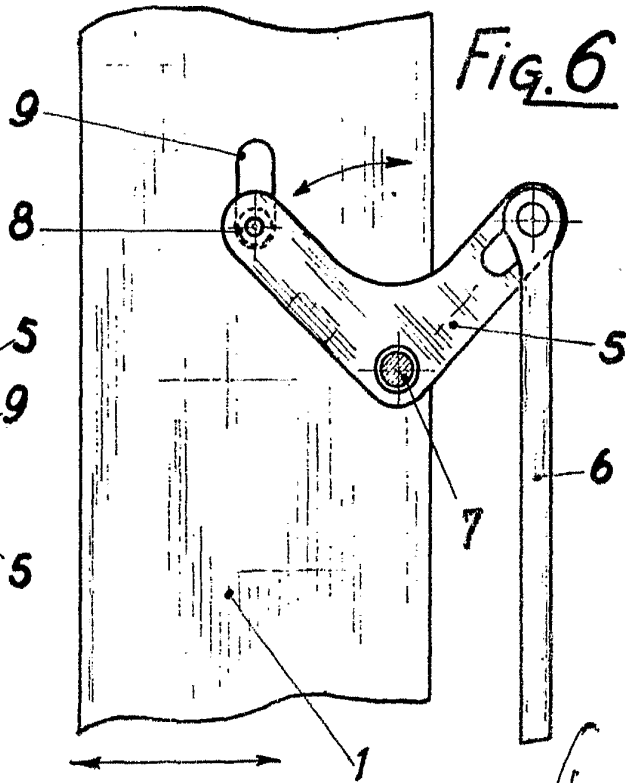


Fig. 6



Alfredo de Elzavara
Diseñador